

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	TRABAJO FINAL DE GRADO			
Identificador:	32423			
Titulación:	GRADUADO EN TRADUCCION Y COMUNICACION INTERCULTURAL. 2014(CA) BOE $15/10/2014$			
Módulo:	TRABAJO FINAL DE GRADO			
Tipo:	OBLIGATORIA			
Curso:	4	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre	
Créditos:	9	Horas totales:	225	
Actividades Presenciales:	74	Trabajo Autónomo:	151	
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés	
Profesor:	MONTERO AMENEIRO, LIDIA MARIA (T)	Correo electrónico:	lmmontero@usj.es	

PRESENTACIÓN:

El Trabajo de Fin de Grado consiste en un proyecto de carácter investigador.

El proyecto de investigación estará centrado en una o varias de las áreas del plan de estudios relacionadas entre sí (documentación; tecnologías aplicadas a la traducción y traducción; terminología y discurso especializado; lenguas, lingüística y traducción; interpretación; comunicación intercultural; comercio exterior; traducción e interpretación institucional) que refleje el dominio global e integrador del conjunto de competencias generales y específicas adquiridas durante los cursos anteriores. De esta forma, se pretende que pueda dar respuesta a una pregunta o problema planteados por estas áreas de conocimiento y acerque al estudiante a la metodología y las técnicas de investigación en estos campos.

El Trabajo de Fin de Grado se plasmará en un documento escrito que se defenderá ante un tribunal.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la	G01	Capacidad para comunicarse verbalmente y por escrito en la lengua materna, a distintas audiencias y con distintos medios.
titulación	G03	Capacidad para identificar los fundamentos de la cultura de las lenguas de trabajo y para aplicarlos en su actividad profesional.
	G04	Capacidad para organizar y planificar los trabajos y tareas utilizando los recursos a su disposición.
	G05	Capacidad para afrontar y resolver los problemas de manera eficaz.
	G06	Capacidad de análisis y síntesis.
	G07	Capacidad para evaluar, elegir y aplicar las tecnologías de la información más adecuadas para su trabajo.
	G08	Capacidad de desarrollar su actividad profesional con un compromiso ético.
	G09	Capacidad de trabajar con un razonamiento crítico.
	G10	Capacidad para reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad.
	G11	Capacidad de trabajar siempre con una motivación y preocupación por la calidad.
	G12	Capacidad de aprender y de gestionar su autoaprendizaje a lo largo de su vida profesional.
	G13	Capacidad de interactuar en las relaciones interpersonales con las habilidades sociales necesarias y según las normas protocolarias correspondientes.
	G15	Capacidad para el trabajo autónomo
	G16	Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas y exigentes y aplicar nuevos conocimientos y nuevas tendencias a su trabajo.
	G17	Capacidad para gestionar, organizar y manejar la información en diferentes formatos.
	G18	Capacidad para estudiar alternativas y tomar decisiones justificables
	G19	Capacidad de búsqueda de información e investigación.
	G20	Capacidad para desarrollar su actividad profesional en entornos multiculturales y multilingües.
Competencias	E01	Capacidad excelente de comprensión y producción tanto oral como escrita en la lengua materna.
Específicas de la titulación	E02	Capacidad de comprensión y producción tanto oral como escrita en las lenguas extranjeras de trabajo.
	E03	Capacidad para aplicar las técnicas de edición, maquetación y revisión textual.

FI-009 - 1 - Rev.003



	E04	Capacidad para aplicar técnicas y adquirir terminología de la traducción especializada.
	E07	Capacidad de comprender y aplicar las técnicas de localización mediante la traducción
	E08	Capacidad para realizar tareas de investigación y buscar información y documentación especializadas de acuerdo a los recursos, fuentes de información, bases documentales y terminológicas en las principales lenguas y áreas de trabajo de la traducción y la comunicación intercultural.
	E09	Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
	E11	$\label{eq:capacidad} \mbox{Capacidad para elegir y manejar las herramientas informáticas aplicables a la traducción y la interpretación.}$
	E12	Capacidad de aplicar las técnicas de traducción asistida más comunes en su entorno profesional.
	E14	$Capacidad \ de \ comprender \ y \ seguir \ las \ normas \ \'eticas \ y \ la \ deontolog\'a \ profesional \ de \ la \ traducci\'on \ y \ la \ interpretaci\'on.$
Resultados de Aprendizaje	R01	Emplear la metodología de investigación adecuada para cumplir con los objetivos específicos prefijados siguiendo las recomendaciones y el plan de trabajo establecidos por el tutor del proyecto investigador
	R02	Redactar correctamente un trabajo académico, empleando el vocabulario y registro apropiados, así como saber elegir, consultar, utilizar y citar las fuentes bibliográficas pertinentes de acuerdo con el ámbito abordado en el proyecto.
	R03	Exponer oralmente de forma clara, con rigor y corrección los contenidos y resultados del trabajo justificando adecuadamente el marco teórico, la metodología, las aportaciones y las conclusiones del proyecto. [Proyecto aplicado de carácter emprendedor]
	R04	Elaborar un proyecto aplicado al campo de la Comunicación, y en concreto a las áreas de la Traducción y la Comunicación Intercultural, con los elementos académicos y profesionales que avalen su viabilidad
	R05	Aplicar las técnicas y herramientas académicas, profesionales y de investigación que le permitan realizar al alumno el diseño, planificación, gestión, desarrollo, defensa y evaluación de proyectos aplicados a estas áreas desde una visión profesional, ética y viable en el contexto actual económico.
	R06	Analizar y comprender los aspectos personales, sociales y legales necesarios para ser emprendedor, y aplicar las técnicas y los recursos para la creación, gestión y buen funcionamiento de empresas.

REQUISITOS PREVIOS:

Se recomienda que los alumnos matriculados en la materia hayan cursado y aprobado, al menos, previamente las siguientes materias básicas de la titulación: Lengua A (español) I y II, Lengua B (inglés) I y II, Lengua C (francés) I-IV, Documentación, Traducción B-A (inglés-español) I y II, Traducción C-A (francés-español) I y II e Intercultural Communication.

Para la asignación de los temas de TFG, se tendrán en cuenta las preferencias del alumno, pero, en caso de que dos o más alumnos soliciten el mismo tema, se asignarán según la nota media del expediente y la nota de las materias vinculadas con la temática.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El objetivo de la asignatura es orientar, en primer lugar, al alumno en los entresijos de la investigación académica con sesiones teóricas sobre metodología de investigación. Una vez establecidos estos criterios y seleccionado el tema a investigar, el alumno elaborará su Trabajo de Fin de Grado bajo la supervisión y orientación de su tutor con entregas periódicas y tutorías de revisión y aclaración de dudas.

Contenidos de la materia:

1 - Exposición técnica: ¿Qué es un TFG?
1.1 - Objetivo del TFG
1.2 - TFG en el plano académico
1.3 - La investigación como salida profesional
2 - Exposición académica: Requisitos de investigación
2.1 - ¿Qué es la investigación?
2.2 - Enfoques investigadores en traducción e interpretación
2.3 - Aportación al marco profesional

FI-009 - 2 - Rev.003



2.4 - Retroalimentación entre investigación y desarrollo profesional
3 - Desarrollo de la investigación
3.1 - Planteamiento de hipótesis y objetivos
3.2 - Marco teórico
3.3 - Sistemas metodológicos
3.4 - Obtención de resultados
3.5 - Análisis de los resultados
3.6 - Desarrollo de conclusiones
3.7 - Redacción académica
3.8 - Citación y política de plagio
4 - Defensa
4.1 - Exposición oral ante tribunal

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	ı	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	03/02/2025	1.Exposición técnica: ¿Qué es un TFG? 1.1.Objetivo del TFG 1.2.TFG en el plano académico 1.3.La investigación como salida profesional	Presentación del TFG	6	Elección del tema	8
2	10/02/2025	2.Exposición académica: Requisitos de investigación 3.Desarrollo de la investigación	Sesiones formativas y tutorías	6	Trabajo autónomo. Entrega del Resumen Ejecutivo del TFG a elaborar.	9
3	17/02/2025	2.Exposición académica: Requisitos de investigación 3.Desarrollo de la investigación	Sesiones formativas y tutorías	6	Trabajo autónomo	9
4	24/02/2025	2.Exposición académica: Requisitos de investigación 3.Desarrollo de la investigación	Sesiones formativas y tutorías	4	Trabajo autónomo	9
5	03/03/2025	3.Desarrollo de la investigación	Sesiones formativas y tutorías	4	Trabajo autónomo	9
6	10/03/2025	3.Desarrollo de la investigación	Sesiones formativas y tutorías	4	Trabajo autónomo	9
7	17/03/2025	3.Desarrollo de la investigación	Sesiones formativas y tutorías	4	Trabajo autónomo	9
8	24/03/2025	3.Desarrollo de la investigación	Semana Santa	0	Trabajo autónomo	8
9	31/03/2025	3.Desarrollo de la investigación	Tutorías. Entrega de la primera parte del TFG (primera versión del entramado teórico y metodológico con planteamiento de las herramientas de análisis de aplicación)		Trabajo autónomo	8
10	07/04/2025	3.Desarrollo de la investigación	Sesiones formativas y tutorías	4	Trabajo autónomo.	9
11	14/04/2025	3.Desarrollo de la investigación 4.Defensa	Sesiones formativas.	4	Trabajo autónomo	8
12	21/04/2025	3.Desarrollo de la investigación 4.Defensa	Tutorías	4	Trabajo autónomo	8
13	28/04/2025	3.Desarrollo de la investigación 4.Defensa	Tutorías	4	Trabajo autónomo. Entrega de la segunda parte del TFG (entrega de los resultados obtenidos, su análisis y las conclusiones alcanzadas en función de los objetivos planteados)	
14	05/05/2025	3.Desarrollo de la investigación 4.Defensa	Preparación de la presentación y los materiales de apoyo	2	Preparación de la presentación y los materiales de apoyo	8
15	12/05/2025	4.Defensa	Tutorías	4	Preparación de la presentación y los materiales de apoyo	8

FI-009 - 3 - Rev.003



16	19/05/2025	4.Defensa	Tutorías	4	Preparación de la presentación y los materiales de apoyo	8
17	26/05/2025	4.Defensa	Entrega de los TFG definitivos.	4	Preparación de la presentación y los materiales de apoyo	8
18	02/06/2025		Defensa de los TFG.	6	Preparación de la presentación y los materiales de apoyo.	8
			HORAS TOTALES PRESENCIALES:	74	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:	151

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Por el carácter de esta materia, la asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria. Si se diera una circunstancia excepcional que impidiera al alumno asistir a dichas actividades, este deberá comunicarlo al docente/ tutor del proyecto y a la docente responsable de la materia, antes del 28 de febrero de 2025. Será obligación de los/ as alumnos/ as ponerse en contacto con el docente y seguir todas sus instrucciones. En caso de no hacerlo en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno/ a en modalidad presencial y, al no asistir a clase, podría perder el derecho de evaluación en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas.

En casos de no presencialidad, en lo que respecta al módulo de sesiones presenciales, el alumno se hará responsable de la recopilación de apuntes y notas vistas en clase así como del seguimiento atento del material e informaciones en la PDU.

En caso de ausencia justificada se mantendrán tutorías periódicas para controlar el avance de la investigación. La no asistencia a las sesiones presenciales de formación implica que se han revisado los materiales subidos a la PDU que rigen unas pautas básicas de seguimiento. En cuanto a la revisión de la investigación, el alumno deberá acordar con el docente la entrega periódica de materiales para su revisión.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

La asistencia a las sesiones presenciales de la materia es obligatoria. Los alumnos que, sin causa justificada, falten a más del 20 % del total de las sesiones presenciales serán penalizados en la calificación final con dos (2) puntos menos.

Los estudiantes elegirán los trabajos que deseen realizar enviando a las docentes responsables de la materia la ficha de selección del trabajo final de grado por correo electrónico.

Los trabajos se realizarán de forma individual.

En el caso de que más de un alumno escoja el mismo trabajo, este se asignará de acuerdo con la media aritmética de las materias ya cursadas relacionadas con el trabajo escogido y la media del expediente. La resolución de la asignación de los trabajos se notificará debidamente a través de la PDU.

Dependiendo del trabajo fin de grado asignado, cada estudiante contará con un docente/ tutor, quien le orientará, supervisará y le proporcionará pautas y bibliografía inicial para la elaboración del trabajo.

Primera convocatoria

El trabajo escrito se entregará, en primera convocatoria con una extensión máxima de 168.000 caracteres con espacios (45 pág. aprox.) como cuerpo de texto (no se incluyen las páginas preliminares, la bibliografía y los anexos).

En dicha convocatoria, se entregarán dos (2) copias del trabajo escrito impresas y encuadernadas el [fecha a determinar por el centro que será debidamente informada tanto por el docente de forma personal como a través de un e-mail y una comunicación en la PDU] (una copia para el tutor y tres para el tribunal) y una (1) copia digital en físico (pendrive o CD-ROM) para el depósito del mismo. En cualquier caso, la memoria [TFG] habrá de ser subida asimismo a la PDU.

Dicha entrega se realizará en la forma establecida previamente en la PDU de la asignatura.

Durante el periodo de evaluación ordinario se presentarán los trabajos oralmente ante un tribunal compuesto por tres docentes (distintos al tutor) expertos en el área de conocimiento del proyecto o de áreas afines.

FI-009 - 4 - Rev.003



Previamente a dicha presentación, el tutor habrá entregado a la responsable de la materia un informe sobre el trabajo dirigido (se notificará el plazo en tiempo y forma).

Segunda convocatoria

El trabajo escrito se entregará antes del [fecha a determinar por el centro que será debidamente comunicada a través de la PDU y del correo electrónico]. Se entregarán dos (2) copias del trabajo escrito impresas y encuadernadas (una copia para el tutor y tres para el tribunal) y una (1) copia digital en físico (pendrive o CD-ROM) para el depósito del mismo. Dicha entrega se realizará en la forma establecida previamente en la PDU de la asignatura. Se mantendrán, igualmente, los requisitos de extensión y formato establecidos en la primera convocatoria.

Durante la última semana de evaluación, en junio-julio (según calendario oficial de exámenes) se realizará la defensa oral los trabajos.

Nuevamente, se presentarán oralmente ante un tribunal compuesto por tres docentes (distintos al tutor) expertos en el área de conocimiento del proyecto o de áreas afines. Previamente a dicha presentación, el tutor habrá entregado a la responsable de la materia un informe sobre el trabajo dirigido.

En cualquier caso, la memoria [TFG] habrá de ser subida asimismo a la PDU.

ESTRUCTURA del TFG:

Modalidad de iniciación a la investigación (multidisciplinar y aplicada a la traducción):

- Portada (establecida por defecto desde el centro);
- Agradecimientos (opcionales);
- Índice;
- Introducción: estado de la cuestión y justificación (donde se pondrán de referencia las aportaciones innovadoras del TFG y las preguntas de investigación o hipótesis);
- Objetivos generales y específicos;
- Marco teórico;
- Marco metodológico;
- Resultados (análisis/ propuestas basadas en la argumentación, justificación y rigor de dichas hipótesis de trabajo);
- Conclusiones que avalen y cierren las preguntas de investigación;
- Bibliografía (APA, 7.ª ed.)
- Anexos

PLAGIO: Un trabajo en el que se detecte plagio, así como cualquier otra práctica ilícita que se realice será calificado con un cero (0), con las consecuencias académicas contempladas en la normativa universitaria.

ORTOTIPOGRAFÍA: Se ajustará a los criterios ortográficos de la RAE (2010) y al documento que se subirá a la PDU.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de

FI-009 - 5 - Rev.003



evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Integración de lengua inglesa en la materia:

Parte de la bibliografía recomendada y consultada para desarrollar el trabajo puede estar escrita en lengua inglesa. Asimismo, dependiendo del trabajo asignado a cada alumno, se integrará en mayor o menor medida la lengua inglesa u otra lengua extranjera (francés).

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
	Clase magistral	22
	Casos prácticos	16
Actividades Presenciales	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	16
Actividades Fresenciales	Exposiciones de trabajos de los alumnos	2
	Talleres	16
	Actividades de evaluación	2
	Asistencia a tutorías	24
	Preparación de trabajos individuales	100
Trabajo Autónomo	Tareas de investigación y búsqueda de información	2
	Lectura libre	15
	Otras actividades de trabajo autónomo	10
	Horas totales:	225

FI-009 - 6 - Rev.003



SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Presentación y defensa oral ante tribunal:	30	%
Evaluación de la memoria (tribunal):	30	%
Evaluación de la memoria (tutor):	20	%
Evaluación del proceso de elaboración del proyecto (tutor):		%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

En la evaluación del TFG, para la cual se establecerá el acta de evaluación correspondiente emitida por el tribunal evaluador, la distribución de los porcentajes será:

TRABAJOS FINALES DE GRADO (INVESTIGACIÓN):

- 30 % Presentación y defensa oral ante un tribunal.
- 30 % Evaluación de la memoria (trabajo escrito) por parte del tribunal
- 20 % Evaluación de la memoria (trabajo escrito) por parte del tutor
- 20 % Evaluación del proceso de elaboración del proyecto por parte del tutor

Los docentes/ tutores señalarán en la rúbrica correspondiente las fechas de entregas parciales del trabajo avanzado de forma que servirán para la calificación de su 20 %. Una entrega fuera de plazo será calificada con un cero.

La calificación será deliberada por el tribunal teniendo en cuenta todos los instrumentos de evaluación indicados en el sistema de evaluación.

Para la calificación final, resultante de la media aritmética entre las calificaciones concedidas por cada miembro del tribunal, se tendrán en cuenta aspectos tales como la calidad científica y técnica, la calidad del material presentado, y la calidad y la claridad expositivas.

Para la adjudicación de "Matrícula de Honor" se tendrá en cuenta la calificación más alta y, en caso de duda o empate, deberán reunirse todos los miembros del tribunal, ya que el número de menciones no podrá ser superior al 5 % del número de estudiantes matriculados en la materia.

Cuando la calificación final sea "Suspenso", el tribunal hará llegar al estudiante y a su tutor las recomendaciones que considere oportunas con la finalidad de que el trabajo pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

El alumno debe asistir a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales de formación.

Los alumnos que obtengan una calificación superior a 7,0 podrán dejar una copia impresa del trabajo en el repositorio de la biblioteca de la Universidad (preferiblemente en tapa dura). En ese caso, los alumnos deberán incluir en el trabajo el correspondiente consentimiento (existe un modelo en la PDU).

En ambas convocatorias, el trabajo escrito deberá presentarse en la forma y fechas indicadas en el apartado relativo a las metodologías de enseñanza-aprendizaje y defendido oralmente en la fecha establecida por el calendario oficial de evaluación.

Todos los TFG se evaluarán mediante una rúbrica relativa tanto al documento del TFG como a su defensa, donde se parametrizarán adecuadamente todas las competencias que el estudiante debe conseguir. Esta rúbrica será pública tanto para los tutores como para los estudiantes.

La nota del tutor sería indicativa para que el/ los alumnos defiendan o no su propuesta. Si el estudiante, al margen del informe negativo del tutor, decide presentar su trabajo, se le hará sabedor en la misma sesión de evaluación antes de la defensa de cuál es su situación, si bien el tutor ya se lo ha advertido previamente. Se solicitará un documento de idoneidad y "apto" para la defensa que vendrá firmado por el tutor.

Se establecerá un suplente por tribunal, tanto en primera como en segunda convocatoria. En caso de que exista una diferencia superior a 2,5 pts. entre la nota media del tribunal y la nota del tutor, la nota final se revisará por el

FI-009 - 7 - Rev.003



docente que ejerza como suplente del tribunal.

En todos los supuestos expuestos:

- 1) se exige corrección ortotipográfica para poder superar todas las pruebas de acuerdo a la normativa lingüística en vigor (RAE) y sus eventuales modificaciones.
- 2) los alumnos tendrán a su disposición en la PDU el documento que recoge las sanciones por las diferentes faltas de ortotipografía y presentación.
- 3) en los trabajos se exigirá corrección en cuanto al sistema de citación (APA 7ª edición)
- 4) para la revisión de TODOS los trabajos se utilizará Turnitin tanto como herramienta de evaluación como de sanción.
- 5) la detección de material plagiado será causa directa de anulación de dicha herramienta de evaluación.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

FI-009 - 8 - Rev.003



Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Evaluación de la memoria (trabajo escrito) por parte del tutor	R01 R02 R04 R05 R06	Se valorarán los criterios recogidos en la rúbrica pertinente. El tutor considerará: Capacidad para redactar correctamente el trabajo escrito, empleando el vocabulario y registro propios de un trabajo de investigación o profesionalizante, según el caso. Capacidad para utilizar la metodología adecuada para cumplir los objetivos del trabajo y justificar el enfoque empleado. Capacidad para consultar las fuentes bibliográficas pertinentes, citar y referenciar adecuadamente.	20
Evaluación del proceso de elaboración del proyecto	R01 R02 R03 R04 R05 R06	El tutor valorará: capacidad de trabajo y gestión del alumno, capacidad de redacción, capacidad de análisis, originalidad, capacidad investigadora, respeto a los plazos, capacidad de búsqueda y archivo de información, capacidad de citación y capacidad de adecuación al contexto investigador.	20
Evaluación de la memoria (trabajo escrito) por parte del tribunal	R01 R02 R04 R05 R06	Se valorarán los criterios recogidos en la rúbrica pertinente. El tribunal considerará: Capacidad para redactar correctamente el trabajo escrito, empleando el vocabulario y registro propios de un trabajo de investigación o profesionalizante, según el caso. Capacidad para utilizar la metodología adecuada para cumplir los objetivos del trabajo y justificar el enfoque empleado. Capacidad para consultar las fuentes bibliográficas pertinentes, citar y referenciar adecuadamente.	30
Presentación y defensa oral ante tribunal	R01 R03 R06	El tribunal valorará la capacidad de trabajo del alumno, las habilidades oratorias, la calidad de los materiales de apoyo, la capacidad de razonamiento y respuesta, la habilidad para exponer su investigación y el dominio del campo de trabajo.	30
		Peso total:	100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Por el carácter de esta materia, la asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria. Si se diera una circunstancia excepcional que impidiera al alumno asistir a dichas actividades, este deberá comunicarlo al docente/ tutor del proyecto y a la docente responsable de la materia, antes del 28 de febrero de 2025. Será obligación de los/ as alumnos/ as ponerse en contacto con el docente y seguir todas sus instrucciones. En caso de no hacerlo en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno/ a en modalidad presencial y, al no asistir a clase, podría perder el derecho de evaluación en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas.

En casos de no presencialidad, por lo que respecta al módulo de sesiones presenciales, el alumno se hará responsable de la recopilación de apuntes y notas vistas en clase así como del seguimiento atento del material e informaciones en la PDU.

En caso de ausencia justificada se mantendrán tutorías periódicas para controlar el avance de la investigación. La no asistencia a las sesiones presenciales de formación implica que se han revisado los materiales subidos a la PDU que rigen unas pautas básicas de seguimiento. En cuanto a la revisión de la investigación, el alumno deberá acordar con el docente la entrega periódica de materiales para su revisión.

TRABAJOS INDIVIDUALES (INVESTIGACIÓN):

- 30 % Presentación y defensa oral ante un tribunal.
- 30 % Evaluación de la memoria (trabajo escrito) por parte del tribunal
- 20 % Evaluación de la memoria (trabajo escrito) por parte del tutor
- 20 % Evaluación del proceso de elaboración del proyecto por parte del tutor

Los docentes/ tutores señalarán en la rúbrica correspondiente las fechas de entregas parciales del trabajo avanzado de forma que servirán para la calificación de su 40 %. Una entrega fuera de plazo será calificada con un cero.

La calificación será deliberada por el tribunal teniendo en cuenta todos los instrumentos de evaluación indicados anteriormente en el sistema de evaluación.

Para la calificación final, resultante de la media aritmética entre las calificaciones concedidas por cada miembro del tribunal, se tendrán en cuenta aspectos tales como la calidad científica y técnica, la calidad del material presentado, y la calidad y la claridad expositivas.

Para la adjudicación de "Matrícula de Honor" se tendrá en cuenta la calificación más alta y, en caso de duda o empate, deberán reunirse todos los miembros del tribunal, ya que el número de menciones no podrá ser superior al 5 % del número de estudiantes matriculados en la materia.

FI-009 - 9 - Rev.003



Cuando la calificación final sea "Suspenso", el tribunal hará llegar al estudiante y a su tutor las recomendaciones que considere oportunas con la finalidad de que el trabajo pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

Los alumnos que obtengan una calificación superior a 7,0 podrán dejar una copia impresa del trabajo en el repositorio de la biblioteca de la Universidad, preferiblemente en tapa dura). En ese caso, los alumnos deberán incluir en el trabajo el correspondiente consentimiento (existe un modelo en la PDU).

En ambas convocatorias, el trabajo escrito deberá presentarse en la forma y fechas indicadas en el apartado relativo a las metodologías de enseñanza-aprendizaje y defendido oralmente en la fecha establecida por el calendario oficial de evaluación.

Todos los TFG se evaluarán mediante una rúbrica relativa tanto al documento del TFG como a su defensa, donde se parametrizarán adecuadamente todas las competencias que el estudiante debe conseguir. Esta rúbrica será pública tanto para los tutores como para los estudiantes.

La nota del tutor sería indicativa para que el/ los alumnos defiendan o no su propuesta. Si el estudiante, al margen del informe negativo del tutor, decide presentar su trabajo, se le hará sabedor en la misma sesión de evaluación antes de la defensa de cuál es su situación, si bien el tutor ya se lo ha advertido previamente. Se solicitará un documento de idoneidad y "apto" para la defensa que vendrá firmado por el tutor.

Se establecerá un suplente por tribunal, tanto en primera como en segunda convocatoria. En caso de que exista una diferencia superior a 2,5 pts. entre la nota media del tribunal y la nota del tutor, la nota final se revisará por el docente que ejerza como suplente del tribunal.

En todos los supuestos expuestos:

- 1) se exige corrección ortotipográfica para poder superar todas las pruebas de acuerdo a la normativa lingüística en vigor (RAE) y sus eventuales modificaciones.
- 2) los alumnos tendrán a su disposición en la PDU el documento que recoge las sanciones por las diferentes faltas de ortotipografía y presentación.
- 3) en los trabajos se exigirá corrección en cuanto al sistema de citación (APA 7)
- 4) para la entrega de TODOS los trabajos se utilizará Turnitin tanto como herramienta de evaluación como de sanción.
- 5) la detección de material plagiado será causa directa de anulación de dicha herramienta de evaluación.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio

Regulación por uso de sistemas IA

FI-009 - 10 - Rev.003



El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

ÁLVAREZ-GAYOU JURGENSON, Juan Luis. Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos ymetodología. México: Paidós, 2004

ÁLVAREZ, Miriam. Tipos de escrito II: Exposición y argumentación. Madrid: Arco Libros, 1997

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. Publication manual of the American psychological Association. Washington: APA, 2010. 6th ed.

BARROW, Paul. Como preparar y poner en marcha planes de negocio. Madrid: Ediciones Gestión, 2007

BERG, Bruce L. Qualitative research methods for the social sciences. Boston: Pearson International Edition. 2009.

CLANCHY, John y BALLARD, Brigid. Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantesuniversitarios. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

DÖRNYEI, Zoltan. Research methods in applied linguistics. Oxford, 2007

MARTÍ, José Manuel y CASILLAS, Thierry. Como hacer un plan de empresa. Madrid: Profit, 2014

MARTÍNEZ DE SOUZA, José. Manual de estilo de la lengua española. Gijón: Trea, 2000.

MONTOLÍO, Estrella (coord.). Manual de escritura académica. Barcelona: Ariel, 2000. 3 vols

MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ, Gemma. Cómo elaborar y defender un trabajo académico en humanidades: del trabajo de fin de grado al trabajo de fin de máster. Madrid: Bubok, D.L. 2015.

PANTOJA VALLEJO, Antonio. Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación. Madrid: EOS, 2009.

REYES, Graciela. Cómo escribir bien en español. Madrid: Arco Libros, 2003, 4ª ed.

ROJO LÓPEZ, Ana. La investigación en traducción: Una revisión metodológica de la disciplina. Anthropos. 2018.

SERRANO SERRANO, Joaquín. Guía práctica de redacción. Madrid: Anaya, 2002

SIERRA BRAVO, Restituto. Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Madrid: Paraninfo. 1996.

WALKER, Melissa. Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona: Gedisa, 2000.

WILLIAMS, Jenny y Andrew CHESTERMAN. The MAP. The Beginner\'s Guide to Doing Research inTranslation Studies, Manchester, St Jerome Publishing, 2011.

WILLIAMS, Kate. Referencing and understanding plagarism. Basingstoke: Palgrave Macmillan. 2009

Bibliografía recomendada:

Los tutores recomendarán bibliografía y otras fuentes de consulta dependiendo de la temática y el enfoque del trabajo realizado por el alumno.

FI-009 - 11 - Rev.003



Páginas web recomendadas:

Portal de Revistas sobre Traducción e Interpretación	http://www.bib.uab.cat/human/acreditacions/planes/publiques/revistes/eti.php?area
Portal interuniversitario hispanoamericano de difusión de la producción científica hispana	
Red de Bibliotecas Universitarias Españolas	http://www.rebiun.org/

OBSERVACIONES:

FI-009 - 12 - Rev.003